



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ÁGREDA

Solicitada, por Don Agustín Moya Cacho, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en su redacción dada por la Ley 8/2014, de 14 de octubre, para la realización de la actividad de Instalación de Explotación Porcina en la parcela 1382 del polígono 1, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en su redacción dada por la Ley 8/2014, de 14 de octubre, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Ágreda, a 6 de mayo de 2015.—El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1666

BOPSO-57-18052015